

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA DE LED EN
DECORADO DE TORRESPAÑA**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA DE LED EN DECORADO DE TORRESPAÑA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En el verano de 2019 la Dirección de Informativos se planteó la renovación de la imagen de los Telediarios por considerar desgastada y amortizada la estética actual. Se trabajaron los aspectos de cambio de elementos escenográficos del actual Telediario realizado en el estudio A1 y un nuevo diseño de iluminación. También se planteó una nueva línea gráfica armonizada con Canal 24H y con Informativos Territoriales para una confluencia más sencilla y operativa. El plan de actuación, autorizado por el Consejo Asesor, contemplaba esta renovación integral para la primavera de 2020. Pero la situación de Estado de Alarma obligó a paralizar temporalmente esa actuación. Esto ha provocado un gran retraso en la renovación de imagen del Telediario mientras que en los últimos dos años el resto de las cadenas generalistas privadas y públicas ya han abordado renovaciones para la modernización de imagen de sus informativos. RTVE no puede seguir posponiendo su propia renovación, imprescindible para fidelizar nuestra audiencia, máxime en un periodo que sigue siendo incierto y que de no actuar de inmediato la situación podría volver a complicarse mucho.

Pese al confinamiento, la Dirección de Imagen, junto con la de Informativos y la de Operaciones hemos seguido trabajando y perfeccionando el proyecto con un nuevo decorado integral, basado en pantallas LED para crear un efecto envolvente de trescientos sesenta grados, que armoniza muy bien con la nueva línea gráfica. Este proyecto sitúa al Telediario en una vanguardia estética, tecnológica y narrativa que pretende ser un referente en el mundo audiovisual.

La pantalla dispondrá de un gestor gráfico para enriquecer la experiencia del espectador al acompañar la acción del presentador con la muestra de numerosos contenidos de imágenes y de gráficos en las pantallas del decorado. Algunas de las estructuras de soporte de esta pantalla aportarán movimiento para transformar el espacio escénico en directo y marcar un cambio de sección o una atención especial a algún contenido informativo destacable. Todo ello integrado en y automatizado en la escaleta de programa planificada en la aplicación de redacción INews.

Se ha estudiado la opción de alquilar estos medios hasta que se pudiera abordar la adquisición por el trámite normal pero no ha sido posible porque de los posibles proveedores contactados ninguno tiene pantallas del tamaño de punto de LED necesario para un estudio de las reducidas dimensiones de un

estudio de Torrespaña. El mercado de alquiler utiliza tamaños mucho mayores orientados a espacios de grandes eventos y conciertos.

Dado que la situación de incertidumbre por la pandemia persiste y futuros rebrotes podrían seguir dilatando una renovación tan necesaria, bien por la situación de España o bien porque en el otoño los países proveedores de las tecnologías de pantallas LED vuelvan a paralizar sus fábricas, se considera imprescindible que la adquisición de las mismas se tramite urgentemente.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Es necesaria la adquisición del equipamiento descrito, porque TVE no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características, que pueda dar servicio a los Estudios de Torrespaña.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- El objeto del contrato no resulta divisible en lotes
- La realización independiente de las diversas prestaciones dificultará la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico.
- La contratación en un solo lote, simplifica las labores de coordinación de los trabajos y suministros de los equipos, consiguiendo un ahorro en tiempo y gestiones administrativas.
- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando, por ejemplo, que los equipos suministrados son defectuosos o que por el contrario que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone este expediente por trámite de URGENCIA

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden de inversión I202230B1506 está aprobado y contempla esta contratación.